**Ficha 1 del Servicio Registrado de Participación Ciudadana y Apertura de Información Pública - ejemplo**

**Qué es un servicio que ofrecemos y los formatos de acceder a ello, horarios de atención y demás indicaciones necesarias para poder solicitar una información**

| Nº | Nombre/modalidad del servicio | Marco jurídico del servicio | Unidad ejecutora del servicio<br>Ver más información de cada unidad en la página de Transparencia (Estructura Administrativa) | Requisitos para la solicitud del servicio<br>(Se detallan todos los requisitos que exige la Administración para el servicio y derechos de ciudadanía) | Documentación (tasas, pago, plazos, etc.) | Horario de atención al público (Ver los horarios y calendarios) | Precio | Tipo de beneficiario a quien va dirigido el servicio (Ciudadanía en general, empresas, personas jurídicas, personas físicas, etc.) | Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio | Medios de consulta/descarga de información (Ver si existe información sobre el servicio en la página web, si existe descarga de formularios, etc.) | Tipos de canales disponibles de atención (Ver si existe atención presencial, telefónica, online, etc.) | Permite descarga de formularios (Sí/No) | Web para descargar el formulario de esta ficha | Código QR con el servicio para descarga (Ver Ficha) | Indicar si la solicitud y/o formulario del trámite se puede cumplimentar online (Ver si existe la posibilidad de rellenar y enviar el formulario de forma telemática) | Número de teléfono y/o Contacto (Ver que el número de teléfono y/o contacto sea el correcto) | Mail para solicitar información del servicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Oficina Única de Información Ciudadana | Ordenanza reguladora de la Administración | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Identificarse mediante DNI, pasaporte o documento de identidad de la persona que solicita la información.<br>- Si la solicitud se presenta en nombre de otra persona física o jurídica, acreditar la representación mediante poder notarial o documento equivalente.<br>- Indicar de manera clara y precisa la información que se solicita, especificando el tema, el período y el formato deseado.<br>- Aportar la dirección de correo electrónico o postal para recibir la respuesta.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la Ordenanza Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. | Para la Apertura de Expediente Electrónico para el Registro de Participación Ciudadana y Apertura de Información Pública, el Usuario de la plataforma de apoyo debe subir los siguientes documentos:<br>- Copia escaneada del DNI, pasaporte o documento de identidad del solicitante.<br>- Poder notarial o documento equivalente, en caso de representación de terceros.<br>- Formulario de solicitud de información, debidamente cumplimentado.<br>- Justificante de pago de tasas, si corresponde.<br>- Cualquier otro documento que sea necesario para acreditar la identidad o la representación del solicitante. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Ciudadanía en general | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 2 | Ayuntamiento de Valdeluna | Ordenanza de subvenciones, bases de ejecución y ordenanza de transparencia y Administración electrónica | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser una asociación legalmente constituida e inscrita en el registro de asociaciones correspondiente.<br>- Acreditar la finalidad de la asociación, mediante copia de sus estatutos.<br>- Presentar un certificado del número de socios actualizado.<br>- Aportar el proyecto o actividad para el que se solicita la subvención, con una memoria descriptiva y un presupuesto detallado.<br>- Declarar no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.<br>- Estar al corriente de pago con la Hacienda Municipal y la Seguridad Social.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria anual de subvenciones. | 1. Antes de realizar la solicitud, la asociación interesada debe:<br>- Verificar que cumple todos los requisitos establecidos en la convocatoria.<br>- Recopilar la documentación requerida, incluyendo estatutos, certificados y presupuestos.<br>- Asegurarse de que la memoria descriptiva y el presupuesto estén completos y detallados.<br>2. La solicitud debe presentarse dentro del plazo establecido en la convocatoria anual de subvenciones.<br>3. Una vez presentada la solicitud, la asociación puede:<br>- Consultar el estado de su solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.<br>- Recibir notificaciones sobre la resolución de la solicitud por correo electrónico o postal.<br>4. Si la solicitud es aprobada, la asociación debe:<br>- Aceptar la subvención en el plazo establecido.<br>- Justificar el gasto de la subvención mediante facturas y documentos de pago.<br>- Presentar una memoria de actividades y un informe económico al finalizar el proyecto.<br>5. Si la solicitud es denegada, la asociación puede:<br>- Presentar un recurso de reposición en el plazo de un mes.<br>- Solicitar una reunión con el personal técnico para conocer los motivos de la denegación y mejorar futuras solicitudes. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 3 | Ayuntamiento de Valdeluna | Ordenanza de empleo | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | 1. Antes de realizar la solicitud, la persona interesada debe:<br>- Leer atentamente la convocatoria y las bases de la oferta de empleo.<br>- Verificar que cumple todos los requisitos establecidos.<br>- Preparar la documentación requerida, incluyendo título académico, DNI, certificados de experiencia laboral, etc.<br>2. La solicitud debe presentarse dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>3. Una vez presentada la solicitud, la persona puede:<br>- Consultar el estado de su solicitud a través de la sede electrónica del Ayuntamiento.<br>- Recibir notificaciones sobre la admisión o exclusión del proceso selectivo.<br>4. Si la solicitud es admitida, la persona debe:<br>- Presentarse en la fecha y hora indicadas para la prueba o entrevista.<br>- Aportar la documentación original para su cotejo.<br>5. Si la solicitud es denegada, la persona puede:<br>- Presentar un recurso de reposición en el plazo de un mes.<br>- Solicitar una reunión con el personal técnico para conocer los motivos de la denegación y mejorar futuras solicitudes. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 4 | Ayuntamiento de Monte de la Encina | Ayuntamiento de Monte de la Encina | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | Nombre completo y apellidos del solicitante.<br>Número de documento de identidad (DNI, pasaporte o documento equivalente).<br>Dirección de correo electrónico y/o postal para recibir notificaciones.<br>Número de teléfono de contacto.<br>Puesto de trabajo al que se opta.<br>Convocatoria a la que se refiere la solicitud.<br>Declaración de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.<br>Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.<br>Declaración de veracidad de los datos aportados.<br>Firma del solicitante.<br>Fecha de la solicitud.<br>Documentación acreditativa de los méritos alegados (títulos, certificados, etc.).<br>Autorización para el tratamiento de datos personales. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 5 | Ayuntamiento de Monte de la Encina | Ayuntamiento de Monte de la Encina | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | Nombre completo y apellidos del solicitante.<br>Número de documento de identidad (DNI, pasaporte o documento equivalente).<br>Dirección de correo electrónico y/o postal para recibir notificaciones.<br>Número de teléfono de contacto.<br>Puesto de trabajo al que se opta.<br>Convocatoria a la que se refiere la solicitud.<br>Declaración de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.<br>Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.<br>Declaración de veracidad de los datos aportados.<br>Firma del solicitante.<br>Fecha de la solicitud.<br>Documentación acreditativa de los méritos alegados (títulos, certificados, etc.).<br>Autorización para el tratamiento de datos personales. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 6 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 7 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 8 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 9 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 10 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 11 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 12 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 13 | Virgen | Virgen del Campanario | Ayuntamiento de Monte de la Encina<br>Plaza Mayor, 1<br>Monte de la Encina (Ver más unidades en la página de Transparencia) | - Ser ciudadano español, de un estado miembro de la Unión Europea o extranjero con permiso de residencia y trabajo en vigor.<br>- Tener la edad mínima requerida para el puesto de trabajo.<br>- Poseer la titulación académica o profesional exigida en la convocatoria.<br>- No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública mediante expediente disciplinario.<br>- No padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.<br>- Cumplir con los requisitos específicos establecidos en la convocatoria de cada proceso selectivo.<br>- Abonar la tasa correspondiente a la solicitud, si la hubiere.<br>- Presentar la solicitud dentro del plazo establecido en la convocatoria.<br>- Aportar la documentación acreditativa de los requisitos alegados. | - Identificación: Copia del documento nacional de identidad (DNI), pasaporte o tarjeta de residencia.<br>- Solicitud: Formulario de solicitud debidamente cumplimentado y firmado.<br>- Currículum vitae: Documento que detalle la formación académica y experiencia profesional del solicitante.<br>- Certificados: Copias de títulos académicos, certificados de cursos y otros documentos que acrediten la formación y experiencia.<br>- Declaración jurada: Declaración de no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad o prohibición para ejercer el puesto.<br>- Autorización: Autorización para el tratamiento de datos personales.<br>- Tasa: Justificante de pago de la tasa correspondiente, si la hubiere.<br>- Otros: Cualquier otro documento que sea requerido en la convocatoria específica. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 14 | Valdeluna Cultura | Apertura de Centros de Cultura | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Identificarse mediante un documento oficial (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).<br>Indicar el nombre completo y los apellidos del solicitante.<br>Proporcionar una dirección de correo electrónico o postal para recibir la respuesta.<br>Especificar de qué centro se desea información. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 15 | Valdeluna Cultura | Centro de Lectura de Valdeluna | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Nombre completo y apellidos del solicitante.<br>Número de documento de identidad (DNI, pasaporte o documento equivalente).<br>Dirección de correo electrónico y/o postal para recibir notificaciones.<br>Número de teléfono de contacto.<br>Puesto de trabajo al que se opta.<br>Convocatoria a la que se refiere la solicitud.<br>Declaración de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.<br>Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.<br>Declaración de veracidad de los datos aportados.<br>Firma del solicitante.<br>Fecha de la solicitud.<br>Documentación acreditativa de los méritos alegados (títulos, certificados, etc.).<br>Autorización para el tratamiento de datos personales. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 16 | Valdeluna Cultura | Academia de Música | Academia de Música de Valdeluna<br>https://www.academiamusicavaldeluna.es | Identificarse con documento oficial (DNI/NIE).<br>Nombre.<br>Apellidos.<br>Fecha de nacimiento.<br>Teléfono de contacto.<br>Correo electrónico.<br>Dirección postal.<br>Instrumento o modalidad.<br>Nivel previo.<br>Documentación acreditativa de nivel previo.<br>Autorización de uso de imagen. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 17 | Valdeluna Cultura | Academia de Música | Academia de Música de Valdeluna<br>https://www.academiamusicavaldeluna.es | Identificarse con documento oficial (DNI/NIE).<br>Nombre.<br>Apellidos.<br>Fecha de nacimiento.<br>Teléfono de contacto.<br>Correo electrónico.<br>Dirección postal.<br>Instrumento o modalidad.<br>Nivel previo.<br>Documentación acreditativa de nivel previo.<br>Autorización de uso de imagen. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 18 | Valdeluna Cultura | Biblioteca Municipal | Apartado de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Identificarse mediante un documento oficial (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).<br>Indicar el nombre completo y los apellidos del solicitante.<br>Proporcionar una dirección de correo electrónico o postal para recibir la respuesta.<br>Especificar el título o tema del libro que se desea consultar.<br>Indicar si se desea información sobre préstamos, horarios o disponibilidad. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 19 | Valdeluna Cultura | Academia de Música | Apartado de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Identificarse con documento oficial (DNI/NIE).<br>Nombre.<br>Apellidos.<br>Fecha de nacimiento.<br>Teléfono de contacto.<br>Correo electrónico.<br>Dirección postal.<br>Instrumento o modalidad.<br>Nivel previo.<br>Documentación acreditativa de nivel previo.<br>Autorización de uso de imagen. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 20 | Valdeluna Cultura | Biblioteca Municipal | Apartado de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Identificarse mediante un documento oficial (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).<br>Indicar el nombre completo y los apellidos del solicitante.<br>Proporcionar una dirección de correo electrónico o postal para recibir la respuesta.<br>Especificar el título o tema del libro que se desea consultar.<br>Indicar si se desea información sobre préstamos, horarios o disponibilidad. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 21 | Valdeluna Cultura | Apertura de Centros de Cultura | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Identificarse mediante un documento oficial (DNI, pasaporte o tarjeta de residencia).<br>Indicar el nombre completo y los apellidos del solicitante.<br>Proporcionar una dirección de correo electrónico o postal para recibir la respuesta.<br>Especificar de qué centro se desea información. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 22 | Valdeluna Cultura | Centro de Lectura de Valdeluna | Ayuntamiento de Valdeluna<br>Plaza Mayor, 1<br>Valdeluna (Ver más unidades en la página de Transparencia) | Nombre completo y apellidos del solicitante.<br>Número de documento de identidad (DNI, pasaporte o documento equivalente).<br>Dirección de correo electrónico y/o postal para recibir notificaciones.<br>Número de teléfono de contacto.<br>Puesto de trabajo al que se opta.<br>Convocatoria a la que se refiere la solicitud.<br>Declaración de cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria.<br>Declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario.<br>Declaración de veracidad de los datos aportados.<br>Firma del solicitante.<br>Fecha de la solicitud.<br>Documentación acreditativa de los méritos alegados (títulos, certificados, etc.).<br>Autorización para el tratamiento de datos personales. | Desde 1 de enero<br>hasta 31 de diciembre | 09:00 h<br>a 14:00 h | Gratuito | Personas físicas | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | No | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. | Sin información publicada en la web de Transparencia. |
| 23 | Valdeluna Cultura | Academia de Música | Academia de Música de Valdeluna<br>